
Fecha: 09/11/2024

Asunto: DECISIÓN 5

Hora: 20:00

Doc. Nº: 2.09

De: Comisarios Deportivos

Para: Piloto Nº 63

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido un informe de Jefe de Cronometraje (Informe nº 1), habiendo examinándolo, habiendo convocado y escuchado la declaración del piloto Plácido Cuevas, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: 63

Concursante: Tuñes Competición

Hora (hecho): 14:40 – 15:10 h.

Infracción: incumplimiento del artículo 18.3.2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Asturias de Rallyes 2024

Decisión: aplicación según el anexo de penalizaciones del Reglamento Deportivo del Campeonato de Asturias de Rallyes, que sanciona con 10€ por kilómetro de exceso de velocidad en parque de trabajo, siendo el límite de 30 km/hora, se acuerda sancionar al mencionado participante con 100 €, una vez comparecido el piloto y atendiendo a las alegaciones en las que el piloto reconoce los hechos.

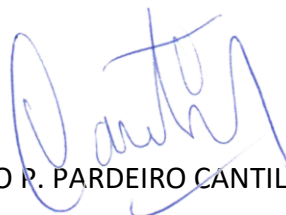
Razón: velocidad inadecuada en una media de 45 km/hora en parque de asistencia.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

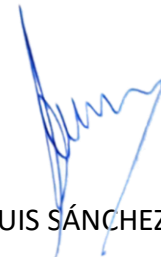
LOS COMISARIOS DEPORTIVOS



J. IGNACIO MARTÍN CORDERA
CD-1067-AS



GERVASIO P. PARDEIRO CANTIL
CD-1026-AS



LUIS SÁNCHEZ MIRANDA
CD-0728-AS

Copia:	Director de carrera Secretaría de carrera Jefe de cronometraje
--------	----------------------------------------------------------------------